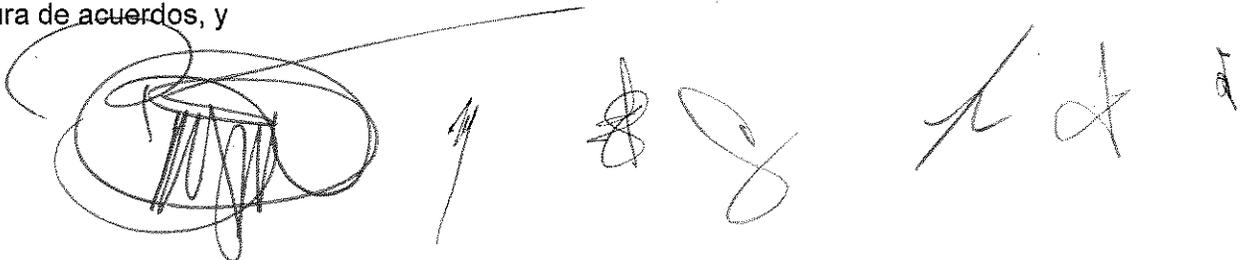


Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

En la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, siendo las **11:30** horas del día **quince** del mes de **abril** del año dos mil **veinticuatro**, reunidos en la oficina del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicadas en Avenida Paseos del Mayab número 4000, Región 79, C.P. 77710 Playa del Carmen, Quintana Roo, los CC. **Marcela Rosina Gomez Ku**, Directora de Planeación y Evaluación, **Fedra Helena Rea Vargas**, Encargada de la Subdirección de Administración, servidores públicos con nivel directivo o su equivalente, **Leticia Hernandez Díaz**, Jefa del Departamento de Gestión de Calidad, **Susana Ethel García Medina**, Jefa de Departamento de Prácticas y Estadías, servidores públicos con nivel de jefe de departamento, **Flor Elizabeth Paredes Rodríguez**, Auxiliar de Contabilidad, **Leticia Aguilar Juárez**, Asistente de la Dirección Académica, **José Felipe Cupul May**, Coordinador de Desarrollo Académico, servidores públicos que representan al personal operativo, en su carácter miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como la **Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de esta Universidad Tecnológica de la Riviera Maya y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 4.- Asuntos a tratar:
 - a) Elección del Presidente del COEPCI
 - b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo
- 5.- Lectura de acuerdos, y



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large circular scribble and several distinct signatures.

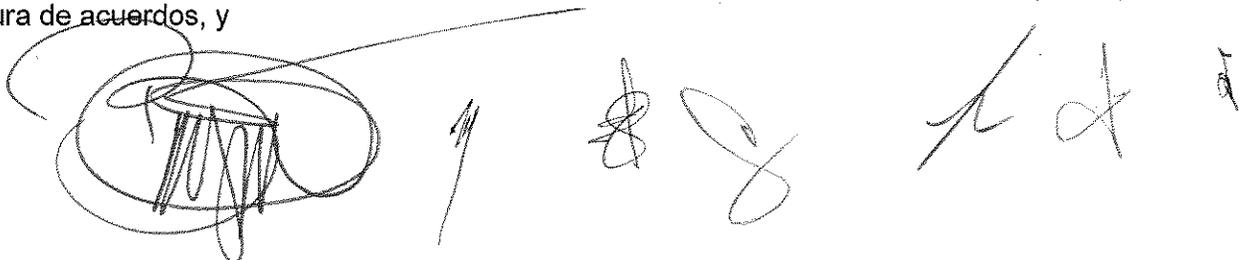
000007

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

En la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, siendo las **11:30** horas del día **quince** del mes de **abril** del año dos mil **veinticuatro**, reunidos en la oficina del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicadas en Avenida Paseos del Mayab número 4000, Región 79, C.P. 77710 Playa del Carmen, Quintana Roo, los CC. **Marcela Rosina Gomez Ku**, Directora de Planeación y Evaluación, **Fedra Helena Rea Vargas**, Encargada de la Subdirección de Administración, servidores públicos con nivel directivo o su equivalente, **Leticia Hernandez Díaz**, Jefa del Departamento de Gestión de Calidad, **Susana Ethel García Medina**, Jefa de Departamento de Prácticas y Estadías, servidores públicos con nivel de jefe de departamento, **Flor Elizabeth Paredes Rodríguez**, Auxiliar de Contabilidad, **Leticia Aguilar Juárez**, Asistente de la Dirección Académica, **José Felipe Cupul May**, Coordinador de Desarrollo Académico, servidores públicos que representan al personal operativo, en su carácter miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como la **Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de esta Universidad Tecnológica de la Riviera Maya y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 4.- Asuntos a tratar:
 - a) Elección del Presidente del COEPCI
 - b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo
- 5.- Lectura de acuerdos, y



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

000007

6.- Clausura de la sesión extraordinaria

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En desahogo del punto 1 del orden del día, el Titular del Órgano Interno de Control procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes siete miembros electos que representan cada uno de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos.

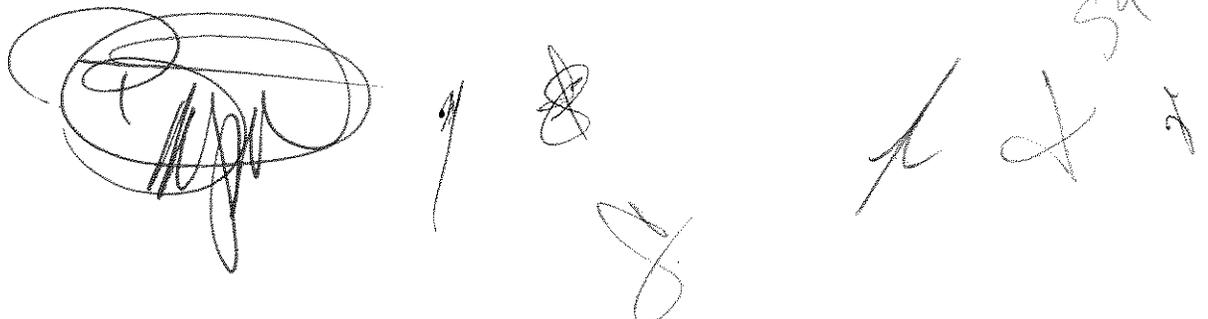
En consecuencia, continuando con el desahogo del punto 2, se declaró la existencia de quórum legal y la instalación de la sesión.

Seguidamente se efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobada por unanimidad, por los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 4 del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el inciso a), relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante del procedimiento de votación, resultando electa por mayoría, con cinco votos a favor como Presidente la C. **Freda Helena Rea Vargas, Encargada de la Subdirección de Administración**, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del inciso b) del punto 4 del orden del día, en el uso de la voz la C. Freda Helena Rea Vargas, Encargada de la Subdirección de Administración en su calidad de Presidente del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretario Ejecutivo del COEPCI a la C. **Susana Ethel García Medina, Jefa de Departamento de Prácticas y Estadías** toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido su experiencia y desempeño profesional, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Seguidamente se prosiguió con el desahogo del punto 5 del orden del día, por lo que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

000006

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las 12:00 horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

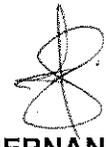
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**



**C. FEDRA HELENA REA VARGAS
PRESIDENTE DEL COEPCI**



**C. MARCELA R. GOMEZ KU
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI**



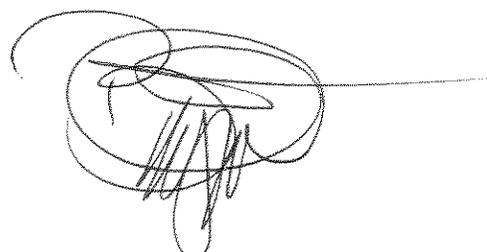
**C. LETICIA HERNANDEZ DÍAZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI**



**C. SUSANA ETHEL GARCÍA MEDINA
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI**



**C. FLOR ELIZABETH PAREDES
RODRÍGUEZ MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COEPCI**



000005



[Handwritten signature]
C. LETICIA AGUILAR JUÁREZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI

[Handwritten signature]
C. JOSÉ FELIPE CUPUL MAY
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]
MTRA. DORIS DEL C. ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA



300000

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, celebrada en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, en fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



CONVOCATORIA
Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés

CC. SERVIDORES PÚBLICOS MIEMBROS ELECTOS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA RIVIERA MAYA.
P R E S E N T E

La suscrita Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría vigente y 1, 3, 5 fracciones V y XI, y II, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 05 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 4 fracción IV del Código de Ética de las Personas Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y el artículo 5 fracción V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, establecen la existencia de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, como órganos democráticamente integrados, en las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO: Que la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés se encuentra regulado en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

000003



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

TERCERO: Que el artículo II, párrafos primero, segundo y quinto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, prevé que la elección de los miembros del Comité se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por el Órgano Interno de Control o su equivalente en cada dependencia o entidad, siendo la primera, la publicación de las bases para el proceso de nominación y elección de los servidores públicos, y la segunda, la elección del Presidente.

CUARTO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo II, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, de los Lineamientos se ha llevado a cabo y concluido con la primera etapa del proceso, en la que ustedes resultaron electos como los servidores públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés.

QUINTO: Que en consecuencia, lo que procede es continuar con la segunda etapa relativa a la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria para la elección del Presidente del Comité, misma que conforme a lo establecido en el artículo II, párrafo sexto, de los Lineamientos deberá ser convocada por el Órgano Interno de Control.

Por lo que, por lo antes expuesto y fundado, me permito convocarlos para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya la cual se celebrará a las **11:00 horas** del día **15 de abril del presente año**, en las Oficinas del Órgano Interno de Control, ubicadas en la Biblioteca de la Universidad, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 4.- Asuntos a tratar:
 - a) Elección del Presidente del COEPCI
 - b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo
- 5.- Lectura de acuerdos, y

1000

1000



**SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA**

6.- Clausura de la sesión extraordinaria

Seguro de su alto grado de responsabilidad y compromiso como miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, como un cuerpo colegiado que tiene a su cargo la implementación de acciones permanentes que aseguren la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones, se hace de su conocimiento la importancia de contar con su puntual asistencia a la sesión extraordinaria, dado la necesidad de la existencia de quórum legal para la celebración de la misma.

Playa del Carmen, Quintana Roo, 10 de abril de 2024.

**MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA**



**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Enterada
10-04-24
Enterada
11/04/24

Doña
Enterado
11/04/2024

Enterada
11/04/2024

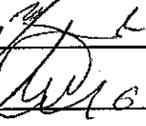
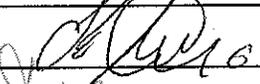
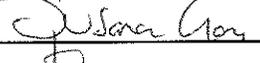
Enterado
11/04/2024

Notificado
11/04/2024

11/04/2024

000002

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Nombre	Firma
1	Flov Elizabeth Paredes Rodriguez (Contabilidad)	
2	Marcela Rosina Gómez K. Directora de Planeación y Evaluación	
3	José Felipe Cuper May y Obispo Caceres Coordinador de Asistente	
4	Lehira Aguilón Juárez Dirección Académica	
5	Helenia Bea Vago Subdirectora	
6	Susana Ethel García Medina (Jefa de Depto de Prest. de Serv.)	
7	Leticia Hernández Díaz (Calidad)	
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

100000